Neiva, 6 de agosto de 2026

Señores:
ZY PUBLICIDAD
MARTHA PATRICIA PASCUAS GOMEZ
Dirección: Carrera 5 No. 14-39
Cel: 3163303798
Neiva - Huila

Asunto: **SOLICITUD CONTRATACIÓN DIRECTA No. 144 DE 2026.**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO DE PIEZAS COMUNICATIVAS Y EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC. NO. 1946 DEL AÑO 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PSPIC PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS, COLECTIVOS Y COMUNIDADES EN LA SALUD DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA.,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas de acuerdo a la necesidad del Contratante, atendiendo los lineamientos del artículo 195 de la ley 100 de 1993 que prevé que "los contratos que celebre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA** se regirán por las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria" en armonía con lo establecido en el Acuerdo No.11 del 28 de octubre de 2024, emanado de la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina y la Resolución No. 18 del 2025. "Por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA", así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y cuya duración sea por lo menos la vigencia del Contrato y un año más; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y, (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley,

del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.

4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato;
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización;
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

2.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.
2. Suministrar elementos y/o materiales requeridos nuevos
3. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato
4. Realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten en los materiales y/o elementos vendidos.
5. Establecer como termino de entrega del material un máximo de 5 días a partir de efectuada la solicitud el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.
6. Cambiar los Ítems que fueran necesarios y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato.
7. Cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del Área de Subgerencia de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.
8. Aceptar que, en caso de requerir algún insumo específico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor y/o interventor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista.
9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Volante media carta, impresión full color, una sola cara	Unidad	$ 226,00
2	Formato fichas de caracterización, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
3	Formato consentimiento informado, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
4	Formato certificado permanencia, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
5	Formato plan de información personal, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
6	Formato Tamizaje GAD 2, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00

7	Formato Tamizaje Whooley, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
8	Formato Test audit, formato 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
9	Formato de asistencia formsto 20x14cm, papel bond 75g, impresión 1x0 tintas	Unidad	$ 102,00
10	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con tubo para colgar	Unidad	$ 210.000,00
11	Pendón en lona banner, formato 2x1 mts, impresión digital 1440 DPI, full color, con araña	Unidad	$ 418.000,00
12	Carnet control hipertensión y diabétes, medida28x21cm, impresión 4x4 tintas, papel cartulina bristol blaco.	Unidad	$ 654,00
13	Adhesivo lavable full color por metro cuadrado	Unidad	$ 69.020,00
14	Chaleco drill color azul petroleo, tres (3) logos bordados con distintivo reflectivo	Unidad	$ 285.000,00
15	Gorra blanca, con logo bordado	Unidad	$ 28.000,00
16	Espero una sola tinta (negro) marcado con logo institucional	Unidad	$ 2.900,00
17	Mug en cerámica blanca, capacidad de 11 oz (325 ml), acabado brillante, impresión mediante sublimación a full color con logo institucional	Unidad	$ 19.040,00
18	Termo para agua de 500 ml de capacidad con logo institucional	Unidad	$ 71.400,00
19	Agenda tamaño media carta (aprox. 14 x 21 cm), pasta dura, impresión full color logo institucional en portada, 80 hojas internas en papel bond de 75 g, cosida, con banda elástica y separador de hojas.	Unidad	$ 11.662,00
20	Sombrilla plegable, diámetro abierto de 100cm, estructura metálica con varillas en fibra de vidrio o acero, tela poliéster impermeable de alta resistencia, apertura automática	Unidad	$ 38.080,00
21	Cuademillo educativo con información y recomendaciones en salud pública, medida 20x14cm cerrado, caratula papel propalcotte 200grs, plastificado brillante, impresión 4x0tintas, 20 páginas internas, impresión 4x4 tintas acabado encuadernado.	Unidad	$ 13.800,00
22	Botón tipo escarapela metálico de 5,8 cm (58 mm) de diámetro, impresión full color sobre papel fotográfico laminado brillante, con logo institucional	Unidad	$ 7.085,00
23	Manilla en tela poliéster sublimada	Unidad	$ 4.760,00
24	Camibuso tipo polo bordado con logo institucional	Unidad	$ 77.350,00
25	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos estampado	Unidad	$ 45.220,00
26	Camiseta tipo algodón, tshirt, cuello V, unisex, 3 logos en DTF	Unidad	$ 47.600,00
27	Pelota antiestrés elaborada en espuma de poliuretano (PU), diámetro aproximado de 6cm, colores institucionales o blanco, impresión del logo institucional	Unidad	$ 18.445,00

3. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.

La presente solicitud de propuesta se cierra en la ciudad de Neiva, **a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, a las 3:00 P.M.** en la Oficina de Contratación de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima o podrán ser radicados los documentos al correo contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co. Se realizará una Acta de Cierre.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente contratación, para la vigencia fiscal de 2026, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 0845 del 30 de junio de 2026, Recurso 25, contrato interadministrativo N. 1946 -2025 PIC MUNICIPAL, Códigos: 2120202008068912197 denominado **Servicios de impresión litográfica n.c.p IMPRESOS Y PUBLICACIONES -PIC MUNICIPAL -CONTRATO,** por Valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($74.000.000,oo).**

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor de este.

1. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Presentar la propuesta de acuerdo a lo señalado en la presente solicitud de propuesta, adjuntando los siguientes documentos:

- **Carta de presentación:** Firmada por el proponente, representante legal o su apoderado, indicando su nombre y número de documento de identidad, diligenciada en forma clara y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme a los términos de referencia, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad se hará responsable frente a la Administración y frente a terceros por los perjuicios que ocasione, igualmente debe contener la dirección, número telefónico, correo electrónico y numero de folios. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá validez mínimo sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma y el número de folios. (Se anexa modelo de carta de presentación – Anexo1)
- **Certificado de existencia y representación** expedido por la Cámara de Comercio con una anterioridad de treinta (30) días, contados a partir de la apertura de la presente solicitud de propuesta; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia estos términos.
- El proponente demostrara el **cumplimiento de los aportesparafiscales** mediante la certificación expedida por la autoridad correspondiente o en su defecto, con copia de los recibos de pago de los últimos seis (06) meses.

 En concordancia con el articulo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, cuando el proponente sea una persona jurídica deberá presentar una certificación del Revisor Fiscal, cuando esta exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera de Revisor Fiscal, donde se

certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido en los términos y condiciones expuestos en el presente numeral.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su cotización a los sistemas de salud y pensión, a través de fotocopia de los comprobantes de pagos respectivos, correspondientes al último mes cotizado.

- Registro Único Tributario (Rut).
- Propuesta: Descripción detallada del servicio a prestar y propuesta económica, conforme a la relación anexa.
- Fotocopia Pasado judicial del representante legal y de medidas correctivas, vigente.
- Fotocopia de identificación del representante Legal.
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.
- Fotocopia de Certificado de la Contraloría General de la República de Responsables fiscales del representante legal y de la Entidad, vigente.
- Fotocopia de la Libreta militar (Menor de 50 años).
- Fotocopia del certificado de inhabilidades por Delitos sexuales.
- Fotocopia del certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Sarlaft.

7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contratista, dispondrá de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la adjudicación del contrato para suscribir el mismo en la oficina de contratación de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, a dicha diligencia se deberá presentar el contratista quien deberá exhibir su documento de identidad, si es persona natural, o el representante legal de la persona jurídica según corresponda.
El contratista dispondrá de un término máximo de Diez (10) días para la legalización del contrato, contados a partir de la firma del mismo. No se aceptará contratos que no se legalicen en dicho lapso, tampoco se permitirá la ejecución del contrato sin legalizar:

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

A) **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

B) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

7. FORMA DE PAGO.

El Valor del presente Contrato es por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($74.000.000),** la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato.

PARÁGRAFOSEGUNDO. A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

9. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos para ofertar o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** asume ninguna responsabilidad.

10. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **CONTRATANTE**, contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que se genere por todo concepto asociado con la ejecución del objeto contractual, ocasionado por el contratista, subcontratistas o proveedores, durante la ejecución del contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el contratante, el contratista será notificado, para que adopte las medidas y gestiones pertinentes, a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, manteniendo indemne al contratante, entendiéndose que los costos, arreglos y/o condenas judiciales en contra del contratante, serán sufragados y cancelados en su totalidad por el contratista.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA,** Adjudicara al proponente cuando cumpla con la totalidad de los documentos exigidos y la propuesta se ajuste a los precios de mercado y al presupuesto asignado por la entidad.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS
Gerente ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Vo. Bo.
CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Asesor jurídico Gerencia E.S.E.CEO

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

P/ DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
Profesional en Derecho Área Contratación

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva Huila

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA No 144 DE 2026.**

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la presente solicitud de propuesta de la referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta(s) para (objeto de la contratación) _____ y, en caso de que nos sea aceptada por la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de este catálogo y que aceptamos los requisitos en el contenido.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.

Que el término de validez de la oferta es de _____.

Atentamente,
Nombre _____
C. C. No. _____ De _____
NIT _____ (anexar copia)
Dirección _____
Telefax _____
Ciudad _____
E-mail _____

(Firma del proponente o de su representante legal

ANEXO 2

REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre o razón social	Nit o cedula de ciudadanía	Objeto social	Dirección	Cuidad de domicilio	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico

Firma del representante legal y/o persona natural